



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 10 MAY 2024

RES. H. N°

0488/24

Expte. N° 4159/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura tramita la inscripción condicional de postulantes interesados/as en cursar la carrera de referencia;

**CONSIDERANDO:**

Que la norma estipula en el Título IV, Artículo 25, Res. CS N° 256/21 y Res. CS N° 255/21 tramitar admisión condicional para quienes presenten en instancias de inscripción a la carrera constancias de Título de grado en trámite;

Que asimismo, se incorpora a las presentes actuaciones el Acta N° 2 en la que se expresa "ratificar lo acordado en el Acta N° 1 del día 6 de marzo de 2024, acerca del carácter no excluyente para la presentación de diseño de anteproyecto de tesis, en relación con los requisitos de legajo a cumplimentar (Tit. IV, Art. 25, Res. H.N° 792/21 y Res. CS N° 256/21);

Que el Comité eleva listado de personas interesadas en ingresar a la carrera que se encuentran en la situación antes descripta,

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 156/24 recomienda hacer lugar al pedido, con previsión de plazo según dispone la norma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 07/05/24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la admisión condicional de las siguientes personas, quienes deberán presentar indefectiblemente Diploma de grado respectivo a fin de tramitar su admisión definitiva en el Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, en el plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de notificación de la presente, en concordancia con las Resoluciones CS N° 255/21 y 256/21:

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado
Bayón	Claudio Rafael	36.556.526	Lic. en Comunicación Social (Universidad Nacional de Salta)





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0488/24**

Cococcia Mesías	Roberto Nahuel	37.777.061	Lic. en Ciencias de la Comunicación (Universidad Nacional de Salta)
Cuellar	Florencia Micaela	44.176.022	Lic. en Trabajo Social (Universidad Católica de Salta)
Jurado	Natalia Soledad	38.340.055	Lic. en Ciencias de la Comunicación (Universidad Nacional de Salta)
Marrupe Pereyra	María Ana	21.634.586	Lic. en Educación Primaria con orientación en Tecnologías digitales (Universidad Pedagógica Nacional- UNIPE)
Rodriguez	Jazmín Anahí	39.538.265	Lic. en Ciencias de la Comunicación (Universidad Nacional de Salta)
Tapia Garzón	Nelly Nora	5.671.819	Lic. en Comunicación Social (Universidad Nacional de Salta)

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a las personas mencionadas en el artículo que antecede, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial, y Dpto. Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa